



### RESOLUCIÓN DECANAL N° 018-2018-FZ-UNAP

Yurimaguas, 04 de abril de 2018.

#### VISTO:

El OFICIO N° 039-DEFP-FZ-UNAP-2018, de fecha 03 de abril de 2018, presentado por la Blga. Esther Ruiz Reátegui, Directora de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Zootecnia, en donde solicita Resolución Decanal de Autorización de Reingreso Regular, para el Semestre Académico I - 2018, del alumno: Panduro Mesía Dirk con C.U. N° 0002074620.

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme al Capítulo IX: De los Reingresos a las Facultades; Art. 42°, inc. a, del Reglamento Académico de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (RAPUNAP), aprobado con Resolución del Consejo Universitario N° 010-2015-CU-UNAP, estable los requisitos para acogerse a este beneficio.

Que, por lo expuesto en el considerado proceda atender lo solicitado por la Directora de la Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Zootecnia.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar, el Reingreso Regular en el **Semestre Académico I - 2018**, del alumno:

| CODIGO     | APELLIDOS Y NOMBRES |
|------------|---------------------|
| 0002074620 | Panduro Mesía, Dirk |

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Elevar la presente Resolución Decanal a la Oficina General de Registro y Asuntos Académicos para su trámite respectivo.

Regístrate, comuníquese y archívese.

  
ALDIA ALIDA GUERRA TEIXEIRA  
Decana (e)



  
Ing. Segundo Saul Tello Sandoval Mg.  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNAP



#### Distribución:

OGRAA, DEFP, Archivo